



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0067-R

Riobamba, 02 de marzo de 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2023-0067-R.

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles uno de marzo de dos mil veintitrés, trató el punto 4.- Informes y Dictámenes de Comisiones; y, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2023-0402-M, Dictamen Nro. 2023-07-C.O.T.U.V, de la Comisión de Ordenamiento Territorial Urbanismo y Vivienda, suscrito por el Ing. Marco Portalanza, Concejal del cantón y Presidente de la misma, a través del cual informa que la referida comisión en sesión ordinaria realizada el 14 de febrero de 2023, en el tratamiento del cuarto punto del orden del día, 4.- Conocimiento y análisis del informe de evaluación y seguimiento al PDyOT con nivel de ejecución de proyectos; Dictamino: Se traslade el informe que se ha remitido desde la Dirección de Gestión de Planificación entorno a la evaluación y seguimiento al PDyOT con nivel de ejecución de proyectos. Con la finalidad que el Concejo Cantonal conozca la información y se tomen las resoluciones que correspondan, para su análisis y tratamiento:

Así, luego de la exposición realizada por el Ing. Marco Portalanza, Concejal del cantón y Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial Urbanismo y Vivienda; por su moción presentada que: “Concejo Municipal, solicite la presentación sobre cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a través de un taller de trabajo realizado por la Dirección de Gestión de Planificación”; con diez votos a favor de los presentes, por mayoría **RESOLVIÓ:** Solicitar se realice la presentación sobre cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a través de un taller realizado por la Dirección General de Gestión de Planificación.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0067-R

Riobamba, 02 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Fernando Davila Caicedo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Licenciada
Raquel Pilar Logroño Lemache
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Presidente de la Comisión de Fiscalización

Señor Licenciado
Danilo Patricio Vinuesa Merino
Director General de Gestión de Comunicación



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0067-R

Riobamba, 02 de marzo de 2023

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señor Magíster
Franklin Javier Sotomayor Salgado
Director General de Gestión de Planificación

Señora Ingeniera
Patricia Del Rocio Romero Donoso
Especialista De Planificación - Líder de Equipo

tp